

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

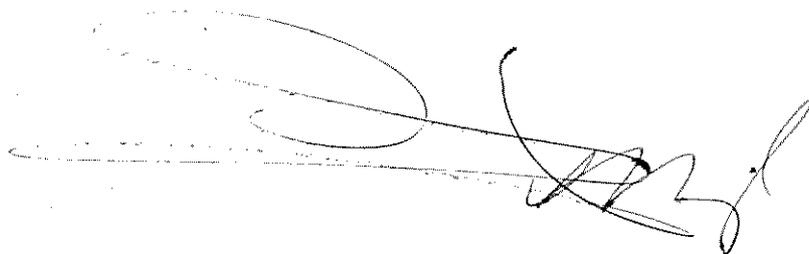
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1972.-

En atención a lo solicitado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable y teniendo en cuenta las facultades propias del Tribunal en la materia, incrementa se -a partir del 1° de octubre último- en un doce por ciento // (12%) la actual asignación mensual de los agentes contratados en la División Trabajos y Servicios de la Dirección Administrativa y Contable, de acuerdo al detalle obrante a fs. 2, debiéndose atender el mayor gasto proveniente de la aplicación de la presente resolución con cargo a la Partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

Regístrese y devuélvase a la Dirección / Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO



Exp. Nº 4.121/72 -SUPERINTENDENCIA-

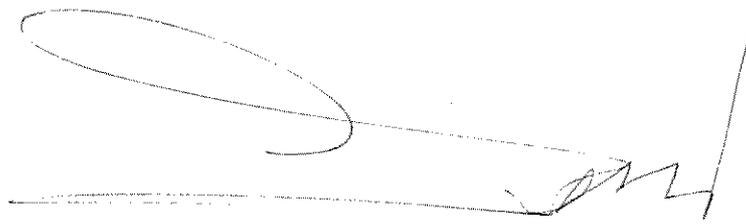
//nos Aires, 30 de noviembre de 1972.-

No dándose en el caso las circunstancias que justifiquen la designación de un empleado suplente -que sólo se autoriza en situaciones excepcionales-, hágase saber al señor Juez solicitante -por intermedio de la Cámara del fuero- que no corresponde acceder a lo peticionado.-

Comuníquese y archívese.- Fdo.: EDUARDO A. ANIL TRUJIL-

DO.-

ES COPIA.-



Exp. Nº 4.234/72 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 30 de noviembre de 1972.-

No dándose en el caso las circunstancias que justifiquen la designación de un empleado suplente -que sólo se autoriza en situaciones excepcionales-, hágase saber al señor Juez solicitante -por intermedio de la Cámara del fuero- que no corresponde acceder a lo peticionado.-

Comuníquese y archívese.- Fdo.: EDUARDO A. ANIL TRUJIL-

DO.-

ES COPIA.-

